



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00506315- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Ética I, elevada por la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

Que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los/ as profesores/ as propuestos, así como la certificación referida a los observadores/ as egresados/ as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (orden 9);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 24 de julio de 2023, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05 y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022- a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de FILOSOFÍA.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: ÉTICA I

Cargo: 1 (uno) Profesor TITULAR ded. EXCLUSIVA

Tribunal:

Titulares:

SÁNCHEZ, Sergio (UNC)

LONGHINI, Carlos Guillermo (UNC)

PORCEL, Alicia Beatriz (UNR)  
Est. CORNELLA, Francisco.  
Egr. CASTAÑEDA, María Clara.

Suplentes:

BAHR, Aníbal Fernando (UBA)  
RUIDREJO, Ángel Alejandro (UNSa)  
GUTIÉRREZ, Alicia Beatriz (UNC)  
Est. YOCCA, Ana Paula.  
Egr. DÍAZ GAVIER, Jaime.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.  
RP